



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANA MARISOL ROCA CAMPOS, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: EDUARDO FELIPE DUARTE MURILLO, PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES (*sic*). -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/14/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía** promovido por la ciudadana Marisol Roca Campos, Candidata a la Presidencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Campeche, en contra de Eduardo Felipe Duarte Murillo, Presidente del Partido Fuerza por México en Campeche por "Violencia Política en Razón de Género". **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con cuarenta y cuatro minutos** del día de hoy **ocho de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Pucuaría
Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

TEEC/JDC/14/2021

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/14/2021.

**PROMOVENTE: CIUDADANA MARISOL ROCA
CAMPOS, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: "EDUARDO
FELIPE DUARTE MURILLO, PRESIDENTE DEL
PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO, EN
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE,
QUIEN O QUIENES RESULTEN
RESPONSABLES" (sic).**

**ACTO IMPUGNADO: VIOLENCIA POLÍTICA EN
RAZÓN DE GÉNERO.**

**MAGISTRADO INSTRUCTOR: LICENCIADO
CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:
LICENCIADA YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN
IGLESIA.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS SIETE DÍAS
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----**

VISTOS: -----

1. Documento en que se hace constar la recepción del correo electrónico planeacionimeccampeche@gmail.com, a las catorce horas con veinticuatro minutos del día siete de julio de dos mil veintiuno, de la Licenciada Mónica Almeyda Herrerías, en su carácter de Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, mediante el cual envía el archivo en PDF intitulado "INFORME FUERZA POR MÉXICO" (sic). -----





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"



MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

TEEC/JDC/14/2021

2. Oficio número IMEC-DIREC/0348/2021, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, con asunto "Informe de acciones realizadas", signado por la Ingeniera Adlemi Santiago Ramírez, en su carácter de Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, dirigido a la Maestra María Eugenia Villa Torres, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y recibido en el correo electrónico oficial de este Tribunal Electoral Local tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día siete de julio del año en curso.
3. Documento relativo al acuse de recibo del correo electrónico planeacionimeccampeche@gmail.com, remitido por la Licenciada Mónica Almeyda Herrerías, en su carácter de Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, a las catorce horas con veinticuatro minutos del día siete de julio del presente año, mediante el cual envía el archivo en PDF intitulado "INFORME FUERZA POR MÉXICO" (sic); recibido a las dieciséis horas con quince minutos del día siete de julio del año en curso, por la Licenciada Roxana Judith Euan Conde, en su carácter de Oficial de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción IX, y 88.1, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 632, 638 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 3 y 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se -----

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recepcionado el escrito y la documentación adjunta, de la Licenciada Mónica Almeyda Herrerías, en su carácter de Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, recibido a través del correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día siete de julio del año en curso. -----

SEGUNDO. Acumúlense a los autos del presente expediente, el escrito de cuenta, así como la documentación adjunta.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"

MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

TEEC/JDC/14/2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,
Magistrado Instructor.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres,
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta fecha, siete de julio de dos mil veintiuno, turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

